Resolución Nº 688/2010

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2010 PARA EL SERVICIO DE CONSULTORIA Y ASESORIA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SENATUR"

Asunción, 20 de agosto de 2010

VISTO: La Resolución 521/2010 "**POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA Y ASESORIA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Y GESTION TURISTICA A FAVOR DE LA SENATUR"**; y

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 9 de agosto del año 2010, según acta correspondiente

Que el Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº 521/2010 de fecha 12 de julio del año 2010; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 09/2010, en tal sentido según Informe de fecha 11 de agosto del corriente ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que conforme a la recomendación mencionada, el consultor a cumplido con todas las exigencias del PBC del Concurso de Oferta Nº 09/2010 para el Servicio de Consultoría y Asesoría a la Unidad Operativa de Contrataciones, correspondiente al LOTE 1, y

Cuyos integrantes del comité de evaluación, sugieren ADJUDICAR mediante CONTRATO para el servicio mencionado, basado en los Puntos del Pliego de Bases y Condiciones, en la planilla de costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria, a la propuesta presentada que se ajusta a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, la presentada por el consultor: **OSCAR MANUEL PAVÍA BENITEZ**

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación al siguiente consultor:

- **"OSCAR MANUEL PAVIA BENÍTEZ"** en la suma total de Gs. **85.000.000.-** (Guaraníes, Ochenta y cinco millones) INCLUIDOS LOS TRIBUTOS Y GRAVAMENES, correspondientes al ***LOTE 1***, monto equivalente al ***Periodo 2010*** **Gs. 25.000.000.-** (Guaraníes; Veinte y cinco millones) y al ***Periodo 2011*** **Gs. 60.000.000.-** (Guaraníes; Sesenta millones); según Contrato, para el servicio mencionado, descrito en el Informe de Evaluación

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción del Contrato al consultor mencionado en el Artículo 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Liz Rosanna Cramer Campos
Ministra Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Paraguay
Tenés que sentirlo